



PROCESO ORDINARIO No. 2021-481

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia tuvo audiencia concentrada el día 30 de noviembre de 2023, la cual por fallas técnicas del sistema de grabaciones Lifesize, no quedó guardada la grabación, no obstante, la apoderada de la parte demandada Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., allegó el audio de la grabación de la audiencia, a fin de verificar con las partes, razón por la cual, se hace necesario fijar fecha nuevamente para realizar la reconstrucción de la audiencia concentrada.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para realizar **AUDIENCIA CONCENTRADA** de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S. referente a Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo, tramite y fallo para el día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS DOCE DEL MEDIO DIA (12:00) M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C.



Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d00acf2da91fa2527b9f213e10b615e998f24a2d5a0cde9286952192706903**

Documento generado en 24/01/2024 07:58:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>